

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

28ª SESION ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 02 DE OCTUBRE DE 2012
CITACIÓN N° 24/2012

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Paulo Gomez Barrera.

Concejales:

- Don Eledier Avendaño Ortega.
- Doña Jessica Becerra Cantillano.
- Don Orlando Garay Castro.
- Don Luis Bustamante Tapia.
- Don Sergio Reyes Astudillo.
- Don Ernesto Pérez Fuentes.

Secretario Municipal:

- Secretario Municipal Suplente, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario Suplente del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz.

Otros:

- Jefe de Rentas Municipales, don Orlando Véliz.
- Jefe de Inspección y Fiscalización, don Sebastián Matus.
- Directora de Dideco, doña Camila Arce
- Abogado de Jurídico, don Luis Rios Muñoz
- Jefe de Gabinete, don Leonardo Naveas.
- Director de Secoplac, don Cesar Villanueva
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Vigésimoctava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

El Sr. Secretario Suplente procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 24/2012, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 24/2012

28ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a 28ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 02 de octubre de 2012**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

TABLA SESION 28°:

- 1.- Puntos Varios.
- 2.- Aprobación de Acta anterior (Sesión 25°)
- 3.- Correspondencia enviada y recibida.
- 4.- Casos Sociales de DIDECO
- 5.- Aprobación de comodatos (JURIDICO)
- 6.- Patente Alcohol
- 7.- Aprobación de **Concesión de Administración, Liceo Bicentenario S.S Juan Pablo Segundo** (SECOPLAC)
- 8.- Entrega de Informe Propuestas Públicas Adjudicadas
- 9.- Entrega de Presupuestos 2013 Areas Municipal, Salud y Educación y PLADECO 2012-2016.
- 10.- Informe 25 Programa Recuperación de Barrios (SECOPLAC)
- 11.- Aprobación de Convenio para la prestación de servicios de esterilización de instrumentos entre el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdámez de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio (SALUD)

1.- PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Eledier Avendaño, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos:

- 1.1. Concejal Eledier Avendaño Ortega: No hace uso de la palabra por estar presidiendo el Concejo.
- 1.2. Concejala Jessica Becerra Cantillano: Buenos días Presidente, señores Concejales, el primer punto que traigo es en Av. Esmeralda con los Tamarugos, a la altura del 3119 se rompió una cañería y una señora se cayó, me gustaría, si fuera posible oficiarle a la Empresa de Aguas del Altiplano para plantear una vez más un problema de común ocurrencia con la citada empresa. Concejal Bustamante interviene y consulta sobre la reunión solicitada con esa Empresa, a lo cual el Secretario Municipal, indica que se ha pedido a la Empresa en reiteradas oportunidades la mentada reunión, pero no ha habido respuesta por parte de Aguas del Altiplano. Asimismo, interviniendo el Concejal don Sergio Reyes, señala que ocurren dos cosas ahí, uno de los problemas son las roturas y lo segundo es el mal trabajo realizado, dejan a medias los trabajos, tapan y no solucionan adecuadamente. Retomando la palabra la Concejal Jessica Becerra, indica: yo comenté ese tema con las personas que fueron a trabajar, y estuvimos hasta las 2:00 hrs. de las madrugadas. ¿cómo es posible que dure tan poco un trabajo que a todas luces exige una mayor despliegue de esfuerzo humano y técnico? Sumándose a los comentarios el Concejal Eledier Avendaño, indica y ratifica lo mismo, ya que los trabajos están mal hechos, Concejal Luis

Bustamante, insiste en que hay pedirle a Aguas del Altiplano que venga el próximo martes las posibilidades, ahora bien si generamos el concurso voluntario de la Empresa estimo que se hace necesario plantear este tema como un denuncia por la prensa, ya que la gente cree que es un problema Municipal y no sabe quiénes son los que están haciendo muy mal su trabajo. La Concejal Jessica Becerra, agrega, sí estoy de acuerdo, pero no sé si es necesario llamarlos en este mes, yo creo que mayor peso se le da a este tema el Señor Alcalde. Toma la palabra el Secretario del Concejo indicando: Honorables Concejales, sobre el tema no debe dejarse de lado el derecho que le asiste a los consumidores de generar de una "acción colectiva" a través de la Ley del Consumidor, sin prejuicio que como Municipio tenemos otras vías para accionar en contra de Aguas del Altiplano, asimismo sugiero generar la reunión para la primera semana de noviembre. Concejal Bustamante tomando la palabra señala: para cerrar, digo yo, con la prensa y con el Concejo en Pleno debemos realizar en la fecha que se propone una denuncia, en conjunto. El Secretario Municipal y Secretario de Actas del Concejo, propone al concejo pedir un informe en Derecho a la Dirección Jurídica, para presentarle la primera semana de noviembre. Pasando a otro punto, indica la Concejal Becerra que en Los Aromos, pasado el colegio San Pedro, antes de llegar a Calle Uno, hay unos puestos como una feria, generando un "abertura" en plena calle, expuesta al público. El Alcalde subrogante, Don Paulo Gomez, tomando la pabra consulta al delegado de la Dirección de Obras presente en la Sesión, hay un tema que me gustaría que Daniel nos informara, bueno, la autorización para romper la calle la entrega el SERVIU y no el Municipio, ellos tienen un convenio y cada rotura que se hace, es SERVIU quien autoriza la rotura de las calles. Don Daniel respondiendo señala: Alcalde, nosotros hicimos una visita en el sector y nos pudimos percatar que en ese sector no hay matriz, y esa red la sacan ellos del medidor. De la Villa hacia adentro operan ustedes, fue lo que dijeron Aguas del Altiplano a los residentes, de hecho ellos están pidiendo asesoría al Municipio, pero es una gestión de privados. En otra línea, señala la Concejal Becerra, en Av. Esmeralda con los Álamos, el Supermercado "aCUENTA", está llenando la Comuna de letreros y frente al inmueble del Cuerpo de Bomberos puso un letrero y tienen una flecha que indica hacia el Cuerpo de Bomberos, a todas luces induce a error por lo que pido se realice una visita al lugar y solicitar para pedir un cambio del letrero. Continuando con su intervención, la Concejal Becerra señala: reitero la solicitud de "letrero" en calle México con Perú, donde hay una cancha, y no lo han puesto. Finalmente, en Avda. Ramon Perez Opazo, tenemos una multicancha, que está en la esquina de mi oficina, cancha Plaza O'Higgins, lamentablemente la cancha tiene las rejas demasiado bajas, y los balones se van a la calle, solicito dar más altura a la malla que esta hacia la calle. Con ello termina su intervención la señora Concejal.

- 1.3. Concejal Orlando Garay Castro:** Ausente a la sesión, debidamente justificado, por estar haciendo uso de licencia médica.
- 1.4. Concejal Luis Bustamante:** Buenos días Colegas, en el mes de junio un niño llamado Joaquín Quantum, sufrió un accidente, el tema es que llegó a su padre una notificación que les anuncia el cierre de la investigación y el propósito del Ministerio Público de no perseverar quedando en nada la reparación del daño causado. El niño no ha recibido ayuda ninguna. Así las cosas, pido yo a los Concejales presentes que

se le pueda prestar ayuda Jurídica y social a este niño, sobre todo social, ya que su familia no cuenta con recursos para contratar un abogado. El Presidente del Concejo, Concejal Eledier Avendaño, indica: yo participé con ellos en el año nuevo Mapuche, en la fecha que se produjo el accidente, bajé con ellos, a esa misma hora, pero me retrase un poco y cuando llegué me encontré con todas las piedras en el camino y al otro día, estaba Carabineros, llegaron a mi oficina para que yo declarara, ya que ellos no tenían antecedentes de quienes fueron, y no tienen mayor antecedentes, lo cual hace muy difícil establecer responsabilidades penales en el caso. Retomando la palabra el Concejal Luis Bustamante señala: es triste que se cierre el caso, pero alguien debe hacerse cargo sobre este tema, ahí deberían tener rejas de contención. El Secretario Municipal indica Honorable Concejo, hay que distinguir entre la acción que busca la responsabilidad individual en la comisión de un ilícito penal, de aquella que pretende la reparación del perjuicio que tal ilícito ha generado en la víctima o su familia. Así las cosas, no obstante el anuncio del Ministerio Público en orden a no perseverar, es posible que la familia pueda perseverar en este sentido. Pasando a otro punto, indica el Concejal Bustamante, en el sector de la quebradilla, esa feria que se originó para poder ayudar a la gente en Alto Hospicio, y ahora la feria se tomo toda la parte superior de ese sector, y ahí se formo otra agrupación más, y en ese sector la gente ahí va a tirar animales muertos, solicito que vaya la Dirección de Aseo y Ornato a fiscalizar el sector, por los malos olores que se producen en el lugar; y, lo otro, es que quiero poner desde ya en esta mesa, la necesidad de hacer un trabajo de regularización en la citada "Feria", pues sin temor a equivocarme el 70% de la gente del sector es de Iquique, además las Asociaciones siguen cobrando, en circunstancias que la administración de la feria es Municipal, por ello no entiendo por qué se irrogan ese derecho, de decidir quién se queda y quién no. Interviene el señor Presidente del Concejo, don Eledier Avendaño consultando al Jefe del Departamento de Rentas don Orlando Veliz, en orden a señalar si tiene algo que decir al respecto. Respondiendo el señor Veliz indica que, nosotros en la Feria de la Quebradilla tenemos 5 Asociaciones reguladas por el Ministerio de Economía, con respecto a los cobros, el Departamento de Rentas va a terreno con caja móvil. Concejal Bustamante, reitera, para clarificar el tema, la necesidad de que la Municipalidad impida que las Asociaciones, independientemente de los valores que pidan a sus integrantes por concepto de su organización y mantención, no son ellas las que deciden quienes trabajan en la Feria, mucho menos andar prometiando a la gente construcciones definitivas de esta Feria que nunca se van a levantar, razón por la cual solicito se confeccione un díptico que ilustre a los feriantes con sus derechos y obligaciones. Concejal Becerra acota, lo que pasa es que el propósito de la Feria se ha desvirtuado, pues no olvidemos que se apoyo como una instancia para crear fuente de trabajo para la gente de escasos recursos en nuestra comuna, por ello me sumo a la iniciativa de mi colega Bustamante de realizar un díptico informativo que se le entregue a la gente de la Feria, sin perjuicio de señalar y destacar el trabajo que ha hecho el Jefe de Rentas, por la Feria de la Quebradilla. Con esta intervención Concejal Bustamante pone término a sus palabras.

- 1.5 Concejal Sergio Reyes Astudillo:** Buenas tardes colegas, tengo algunos temas, una denuncia: en Av. los Cóndores con Ramon Perez Opazo, la segunda esquina, hay una cámara ahí a la cual le sustrajeron las tapa, y el pozo que quedo tiene una profundidad de más de 3 metros, lo pongo en esa mesa para prevenir algún accidente más grave,

indicando a la Dirección de Aseo y Ornato, fiscalizar el lugar. En otros aspecto, solicito despejar los rucos en el cerro. Asimismo, en Av. Las Parcelas, como lo grafican las fotografías que exhibo, se instaló una antena sin ningún permiso, ellos tienen que cambiar la antena de lugar, amerita que se cumpla la ley. De igual modo, como lo exponen las fotografías de la referencia, en Av. Las Parcelas, la basura esta por doquier, pido fiscalizar el sector ya que la gente vota constante mente basura ahí, instalando un letrero que señale "Prohibido Botar Basura". Finalmente, al término de mi intervención destaco el trabajo del personal municipal de la Dirección de Tránsito, en la instalación de lomos de toro plásticos.

1.6 Concejal Ernesto Pérez Fuentes: Buenas tardes a todos, tengo sólo un punto, en la calle Suecia con Portugal, hay un poste de luz, que esta que cae sobre las viviendas, en el sector de la réplica de la Tirana, para lo cual solicito tomar las medidas preventivas y correctoras del caso. Asimismo, señaló, que estoy plenamente de acuerdo con el Concejal Bustamante, en cuanto a la confección del díptico para la Feria de la Quebradilla.

2.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo Concejal Eledier Avendaño, consulta a los Señores Concejales la efectividad de tener en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de sobre la misma. Contestando el requerimiento del Señor Presidente, los Honorables Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 182/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba el Acta de la Vigésima sexta y vigésima séptima (26ª y 27ª) Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, efectuadas el día martes 11 de septiembre de 2012.

3.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal Subrogante señala que se han recibido cursos de capacitación, GIRA TECNICA DE GESTION MUNICIPAL: que contempla Seminario Organización de Fiestas Religiosas, eventos Deportivos, y Eventos Culturales

ACUERDO N° 183/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la participación de los Concejales que así lo manifiesten a los cursos señalados.

4.- CASOS SOCIALES

La Directora subrogante de DIDECO, Sra. Paola Lema, expone los siguientes casos para aprobación del Concejo: En primer lugar expone, la problemática que aqueja a don **Fernando Acevedo**, quien solicita subvención por un valor de \$ 500.000.- para traslado, alojamiento y estadía, en la ciudad de Santiago con su hijo el cual fue atropellado y le amputaron la pierna.

El segundo caso, aborda la situación de doña **Elisa del Carmen Contreras Guerra**, quien solicita para su nieta Catalina, se pueda financiar su viaje a Santiago para someterse

a tratamiento pues sufre Asma y Cardiopatía Congénita y actualmente tiene un marca paso.

ACUERDO N° 184/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la ayuda social a favor de Don **Francisco Acevedo Caro**, Rut: 07.511.272-6, quien solicita ayuda por un valor de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para efectos de costear estadía, alojamiento, traslado y alimentación, en la Ciudad de Santiago, para realizarle tratamiento a su hijo Hugo Acevedo de 16 años, el cual tras sufrir accidente de tránsito, se le realizó amputación de su pierna y ahora debe utilizar una prótesis.

Asimismo, por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la ayuda social a favor de Doña **Elisa del Carmen Contreras Guerra**, Rut N° 07.963.389-5, por la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil de pesos), para gestionar traslado, alojamiento y alimentación para ella y su nieta Cathalina en la Ciudad de Santiago, para control médico por presentar Asma y Cardiopatía Congénita, quien actualmente se encuentra con marcapasos provisorio

5 APROBACION DE COMODATOS:

Expone don Luis Patricio Rios Muñoz, abogado de la Dirección Jurídica de la Municipalidad, indicando que existen dos comodatos para presentar al Honorable Cuerpo de Concejales. El primero es a nombre de la Junta de vecinos 13 de Junio, Las Urbinas. El segundo caso es la Unión Comunal de Clubes Adulto Mayor. La Concejal Jessica Becerra consulta, ¿tiene sentido entregarle comodato a las Uniones Comunales de Adultos Mayores si se les está entregando comodato a los clubes?, yo creo que aquí estaríamos haciéndole un daño más que un beneficio. Don Luis Patricio Ríos consulta al Honorable Concejo, acerca de si previamente a la aprobación del comodato en cuestión se pide más información a la Unión Comunal que lo solicita relativamente a la inquietud que formula la señora Concejal Becerra. Concejal Perez interviene para agregar y consultar en orden al comodato en cuestión que ha pasado con la Casa de Adulto Mayor, la cual no la utiliza nadie y los clubes de Adulto con Mayor no llega ahí. El Concejal Sergio Reyes, indica el comodato se está solicitando respecto de un espacio de la Junta Vecinal Chiapa. Esa sede es original de ellos, y a posterior la pueden solicitar nuevamente: La Concejal Becerra, dice, tenemos que ser realistas porque económicamente nadie se pueden hacer cargo de esta inversión, ya que este sector lo tenemos como foco negro de la comuna. El presidente del Concejo Eledier pide citar a las directivas de los clubes de la Unión Comunal del Adulto Mayor, para que tomen cabal conocimiento de las implicancias del comodato. Concejal Becerra, se manifiesta contraria a esta inquietud, pero el Presidente del Concejo solicita votarla.

ACUERDO N° 185/2012:

En ausencia del Concejal Orlando Garay y el voto conforme, de los señores Concejales, Don Sergio Reyes, Don Luis Bustamante, Doña Jessica Becerra. Don Eledier Avendaño y Don Ernesto Perez, **se aprueba** la solicitud de Comodato precario a la **JUNTA DE VECINOS "13 DE JUNIO"**, ubicada en calle Los Limoneros N° 2959, Lote, ubicado en Manzana I, Sitio 6, Conjunto Habitacional Las Urbinas II, Alto Hospicio, superficie del terreno: 200 metros cuadrados. Por un plazo de 10 años, sin perjuicio de lo anterior la Municipalidad puede solicitar su devolución en cualquier momento si así lo estima pertinente.

Asimismo, en ausencia del Concejal Orlando Garay, y a petición de los señores Concejales presentes al Concejo, Don Sergio Reyes, Don Luis Bustamante, Doña Jessica Becerra, Don Eledier Avendaño y Don Ernesto Perez, previa aprobación del Comodato precario a nombre de la **UNION COMUNAL DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**, se solicita al Abogado de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Alto Hospicio, Don Luis Patricio Rios Muñoz, tenga a bien convocar a una reunión informativa acerca de los alcances del comodato en cuestión, a todos y cada uno de los Clubes de Adulto Mayor integrantes a la UNION COMUNAL DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR.

6.- PATENTE DE ALCOHOLES: Expone el Jefe de Rentas, Don Orlando Veliz, informando sobre la solicitud de patente definitiva a nombre del Supermercado "aCuenta". Concejal Perez, quería recordar sobre un tema de una patente de la semana pasada que no la aprobamos, por el tema del pronunciamiento de la Junta de Vecinos, a la cual el Jefe de Rentas responde que, nosotros hicimos llegar vía oficio la solicitud de pronunciamiento y ellos no contestaron, entendemos que el silencio en este sentido es señal de aprobación. Concejal Reyes interviene y señala, yo voy hacer acá una diferencia que es enorme, con relación a las patentes, cuando hay una solicitud de patente de botillería, y no hay pronunciamiento de las Junta de Vecinos, estimo que debemos insistir en éste, pero acá estamos frente a la venta de alcohol que se realizará en un Supermercado cuyo funcionamiento está acotado en horas y trabajan hasta las 00:00 de la noche. Aquí yo no tengo ningún inconveniente de aprobarlo, pero voy a negar toda patente de botillería si no hay pronunciamiento de las juntas de vecinos, además don Orlando Veliz, indica que, según los procedimientos internos, hay juntas de vecinos que no están constituidas. Sumándose a lo expresado Concejal Luis Bustamante indica: creo que debemos ser más razonables en el tema del pronunciamiento que requerimos de las Juntas de Vecinos, pues solo consultivo y no condiciona la entrega de la patente. El Señor Presidente del Concejo procede a llamar a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 186/2012:

En ausencia del Concejal Orlando Garay, el voto en contra del Concejal Ernesto Perez, y el voto conforme de los Concejales presentes al Concejo, Don Sergio Reyes, Don Luis Bustamante, Doña Jessica Becerra y Don Eledier Avendaño, **se Aprueba** la solicitud de Patente de Alcohol, de Supermercado en condición de APROBACION DEFINITIVA a nombre de **ABARROTES ECONOMICOS S.A.** Rut: 76.833.720-9, ubicado en Av. Esmeralda # 3130 de Alto Hospicio

7.- Aprobación de Concesión de Administración, Liceo Bicentenario S.S Juan Pablo Segundo (SECOPLAC)

Con la intervención del Director Subrogante de SECOPLAC, don Juan Reyes Patiño, quien hacer mención al informe presentado al Cuerpo de Concejales, acerca de la concesión de la Administración del Liceo Bicentenario Juan Pablo II a la Fundación Educacional Collahuasi indica que se somete a la aprobación del Honorable Concejo que sea adjudicado

en los términos que lo formula el informe de la referencia. El Concejal don Luis Bustamante, interviene y solicita se clarifique el alcance de la expresión "Concesión íntegra de la Administración" pues teme que ello pueda representar una desvinculación del Municipio de la administración del señalado Liceo Bicentenario. Presente el señor Castillo del departamento de Educación de Servicios Traspasados representa que ello bajo ningún respecto puede ocurrir. Por su parte don Juan Reyes, explica que se conversó en su oportunidad que existiría un Directorio de constituido por cinco miembros, entre los cuales se encuentra el señor Alcalde y dos personas notables de la comunidad, que permite asegurar la calidad municipal del Liceo Bicentenario Juan Pablo Segundo, amén de que las bases establecen que tiene que rendir cuenta al municipio una vez al año, Concejal Sergio Reyes, agrega que, además indica que se podrá cobrar multas establecidas si no cumple y tiene faltas en la administración.

ACUERDO N° 187/2012:

En ausencia del Concejal Orlando Garay, el voto en contra del Concejal Ernesto Perez, y a la aprobación de los Concejales presentes al Concejo, Don Sergio Reyes, Don Luis Bustamante, Doña Jessica Becerra y Don Eledier Avendaño, **se Aprueba la Concesión de Administración, Liceo Bicentenario S.S Juan Pablo Segundo, a la Fundación Educacional Collahuasi**, según Propuesta Publica N° 066/2012, 3443-322-LP12, por el plazo de 20 años y en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación.

8.- ENTREGA DE INFORME PROPUESTAS PUBLICAS ADJUDICADAS

Los Señores Concejal indican tomar conocimiento de la entrega del informe.

9.- Entrega de Presupuestos 2013 Areas Municipal, Salud y Educación y PLADECO 2012-2016

Los Señores Concejal indican tomar conocimiento de la entrega del informe.

10.- ENTREGA DE INFORME 25 PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS (SECOPLAC)

Los Señores Concejal indican tomar conocimiento de la entrega del informe.

11.- Aprobación de Convenio para la prestación de servicios de esterilización de instrumentos entre el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdámez de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio(SALUD)

Expone la Señorita Juana Barrera de Servicios Traspasado quien procede a explicar que dado que el convenio supera el periodo 12 meses de vigencia en el cargo del señor Alcalde, y se renueva por igual periodo se necesita el Concurso del Honorable Concejo, agrega asimismo que en el Consultorio se hacía antes, con autoclave, pero a hoy es tanta la demanda y la Seremia nos indica que debemos tener una sala propia de esterilización surgiendo, en estos momentos el Hospital como el único proveedor que puede realizar este servicio por el momento. Mediante un proyecto FRIL se esta regularizando el tema para

contar a la brevedad nosotros con estas instalaciones. Finalizada la intervención, el señor Presidente del Concejo formula la invitación a votar.

ACUERDO N° 187/2012:

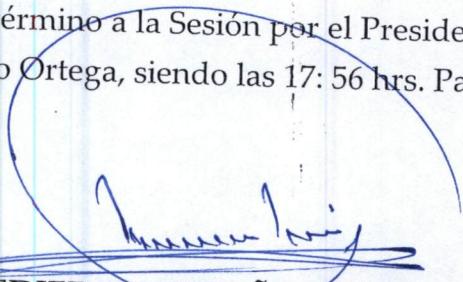
En ausencia del Concejal Orlando Garay, el voto en contra del Concejal Ernesto Perez, y a la aprobación de los Concejales presentes al Concejo, Don Sergio Reyes, Don Luis Bustamante, Doña Jessica Becerra y Don Eledier Avendaño, se Aprueba el Convenio para la Prestación de Servicios de Esterilización de Instrumentos entre el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdámez de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio. El cual tendrá la duración de un año, contado desde la fecha del acto administrativo, emanado de la Dirección que lo apruebe.

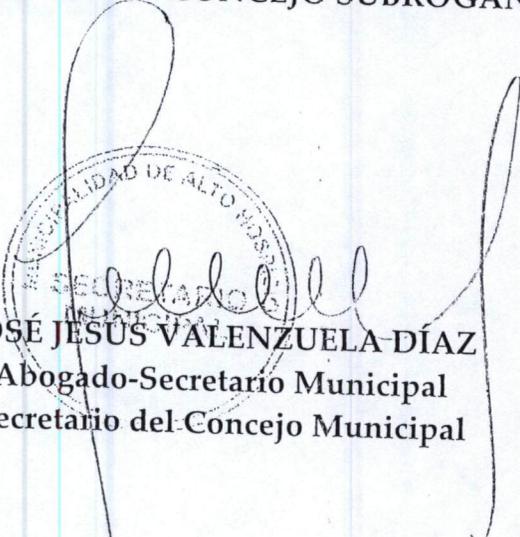
Finalmente, el Secretario Municipal Suplente, hace referencia a la solicitud para realizar una Sesión doble de Concejo par el próximo martes nueve de octubre de 2012. El Presidente del Concejo solicita a los señores Concejales a pronunciarse sobre la petición:

ACUERDO N° 187/2012:

En ausencia del Concejal Orlando Garay, y el voto conforme de los señores Concejales presentes a la Sesión don Ernesto Perez, Don Sergio Reyes, Don Luis Bustamante, Doña Jessica Becerra y Don Eledier Avendaño se acuerda realizar una doble Sesión de Concejo correspondientes a la Vigésimonovena y Trigésima Ordinaria Sesión el día martes 09 de Octubre de 2012, en el horario de 11:00 a 13:00, dejando constancia que en la primera de aquellas sólo se verán puntos varios y correspondencia.

Con lo actuado se pone término a la Sesión por el Presidente del Concejo, Honorable Concejal Don Eledier Avendaño Ortega, siendo las 17: 56 hrs. Para constancia firman


ELEDIER AVENDAÑO ORTEGA
PRESIDENTE DEL CONCEJO SUBROGANTE



JOSÉ JESÚS VALENZUELA-DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal